REPUBLICA DEL PARAGUAY
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo
Carlos A. López c/ Brasil · Ciudad de Concepción - Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 - Email: gobercon@gmail.com · gobercon@hotmail.com

RESOLUCIÓN Nº: 49 /2015

Concepción, 27 de marzo de 2015.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2015 – CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE HORMIGON, CON ID Nº: 293027.

VISTO: La realización del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 - **"CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON", CON ID Nº: 293027.**

CONSIDERANDO: Que llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 y de acuerdo al dictamen de la Comisión de Evaluación por la cual recomienda la descalificación de las ofertas presentadas por las Firmas CONSTRUVIP – PEDRO VILLALBA y la Firma DOMOFIX S.A., sustentado en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 y;

POR TANTO: **EL GOBERNADOR DEL PRIMER DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**, en uso de sus atribuciones legalmente conferidas por la Ley 426/94 y la Ley de Presupuesto Vigente.

RESUELVE

ART. 1º: Declarar Desierto el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 01/2015 – CONSTRUCCION DE PUENTE DE HORMIGON, CON ID Nº 293027, sustentado en el Art. 30, Inc. b) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 2º: La presente Resolución será refrendada por el Abg. Mario Vidal Berdejo G., Secretario General de esta Institución.

ART. 3º: **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar

ABG. MARIO VIDAL BERDEJO G.
SECRETARIO GENERAL

FCO. FCO. LUIS A. URBIETA C.
GOBERNADOR

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION